

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/09/2020

Hora: 13:31

Nº Anotación: **2020/8000711**

Página 1 de 4

1 AUTOR/AConcejal/a: FERNANDO MARTINEZ VIDALGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/09/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La crisis sanitaria del COVID-19 ha dado paso a una crisis económica sin precedentes que está afectando de manera especial a la supervivencia de los pequeños comercios.

Después de 3 meses de estado de alarma y otros 3 de la llamada nueva normalidad, con la consiguiente caída del consumo muchos establecimientos no han podido levantar el cierre. Hasta junio se habían dado de baja 500 comercios en la capital, la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) calcula que cerca del 20% de los locales están en situación muy complicada. Hostelería de Madrid prevé que sólo el 42% de los bares y restaurantes vuelva a abrir y ACOTEX confirma el cierre de un 15% del textil, tras una caída de las ventas del 40% respecto al año pasado.

El comercio de proximidad venía arrastrando una serie de problemas estructurales (atomización, baja cultura empresarial, aumento de la competencia, capacidad financiera reducida, dificultad de adaptación a los cambios sociales y tecnológicos) que en este momento se ven agravados por otros de carácter coyuntural (reducción drástica de la actividad, incremento de los niveles de prevención sanitaria, cambios sociales y en los procesos de compra, reducción de la capacidad de gasto) derivados de la situación extraordinaria que se está viviendo y que hacen que todo el sector presente un horizonte, a corto plazo, muy preocupante, a la hora de mantener la actividad de los negocios y su propia continuidad.

Después del parón resulta necesario reactivar la actividad comercial para devolver la normalidad a la vida de la ciudad, que nuevamente se ve afectada en varios barrios, porque el pequeño comercio, el especializado, el tradicional, es fundamental y esencial para los madrileños. Sin ellos, la ciudad se muere y prueba de ello es la imagen fantasmagórica de muchas calles y barrios de Madrid con los cierres echados.

Ese comercio conforma el tejido que da vida a las calles de Madrid, que genera intercambios comerciales, sociales y culturales, que genera empleo, que favorece la integración de personas de cualquier condición y mantiene vivo el carácter de un barrio.

Ha llegado el momento de que el Ayuntamiento de Madrid se interese de verdad por un sector que estando ahí

hemos tenido olvidado. Así, los pactos de la Villa abrieron al debate la necesaria actuación con este sector de actividad, pero el resultado se limitó a destinar 4,5 millones a los mercados municipales, para digitalización (2,5M €) y modernización (2M €); condonar el canon y bonificar la tasa de ocupación de mercadillos y terrazas, y destinar 1,5 millones a la digitalización del comercio de proximidad y hostelería. Escaso impulso.

Por el contrario el gobierno municipal acuerda subvencionar al sector de la cultura y las artes escénicas con 7,5 millones de € en sus costes fijos, subvencionando alquileres y gastos de mantenimiento de los locales. Bienvenido sea este apoyo pero el tejido comercial y la hostelería son vitales para la ciudad de Madrid y los madrileños.

A esta situación de extrema gravedad ha venido a sumarse la intención del Ministerio de Trabajo de no incluir en la prórroga de los ERTES a las empresas comerciales y la hostelería, porque en la clasificación CNAE no participan en el código del turismo. ¿Se puede entender el turismo en Madrid sin nuestros establecimientos de Hostelería y de comercio?

Evidentemente la mayoría de las medidas de reactivación son de competencia estatal, pero hay que provocar acciones al igual que en otros países europeos como Países Bajos y Alemania, tales como actuación en impuestos, limitación de las cargas sociales o del tipo de interés de morosidad, o las subvenciones directas.

En esta situación las medidas tienen que ser ejecutadas de manera inmediata porque cualquier retraso supone un avance del Madrid cerrado.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid un conjunto de medidas urgentes de apoyo a los pequeños negocios que hacen grandes nuestra ciudad:

PROPOSICIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA REVITALIZAR EL COMERCIO TRADICIONAL Y ESPECIALIZADO, ASÍ COMO LA HOSTELERÍA EN LA CIUDAD DE MADRID:

1. Puesta en marcha inmediata de las medidas aprobadas en los Acuerdos de la Villa en beneficio del comercio y la hostelería madrileñas. Modificación urgente de las ZPAE (Zonas de Protección Acústica Especial) para que se flexibilicen en situaciones extraordinarias como la actual.
2. Continuar con el Proyecto de Digitalización de las PYMES del comercio y la hostelería y los Mercados de Madrid, de manera que la omnicanalidad o posibilidad de comunicación por múltiples canales de contacto con los consumidores en forma coordinada, sea una realidad.
3. Aplicar beneficios fiscales al pequeño comerciante, con exenciones en las tasas y/o impuestos municipales, pago parcial o total efectivo de la cuota de autónomos y convocatoria de subvenciones para las PYMES madrileñas a través de los Fondos Europeos, que permitan al comercio tradicional salir adelante. Establecimiento de una línea de subvenciones dirigidas al Comercio y a la Hostelería, con los mismos criterios y premisas que las recientemente aprobadas por 7'5 millones de € para el sector de la Cultura y las Artes Escénicas.
4. Apertura de la Oficina de Atención al Comerciante en las 21 Juntas Municipales, con una persona que esté en contacto permanente con el tejido comercial y empresarial de su Distrito, creando mapas comerciales, registro de actividades comerciales, fomentando las bolsas de ofertas y demanda de locales y con capacidad para la mediación y el arbitraje para que los comerciantes y hosteleros puedan resolver las situaciones extraordinarias creadas por la crisis COVID 19 con los arrendadores de los locales.

5. Apostar por la formación de calidad del comerciante con la creación de una Escuela Municipal de Comercio que permita firmar convenios de colaboración con Universidades, Escuelas de Negocios y Consultores especializados en los distintos sectores.

6. Dinamización comercial de barrios y zonas de Madrid dominadas por grandes corporaciones comerciales de distribución y donde el pequeño comercio y, por tanto, la competencia y la oferta comercial es prácticamente inexistente, como en Las Tablas, Sanchinarro o Valdebebas.

7. Constitución inmediata de una Comisión de Trabajo que revise las innumerables Ordenanzas Municipales que afectan a la actividad comercial de Madrid, que suponen una traba y que se derogue, modifique o cree otra nueva que se adapte a la realidad de hoy.

8. Promover la Peatonalización de distintos Ejes Comerciales, e incluso ver la posibilidad de hacerlo en ejes o cuadrículas determinadas de un modo paulatino.

9. Conceder al comerciante una "tarjeta de residente" para poder estacionar su vehículo en la zona donde tiene el comercio.

10. Acciones de reconocimiento del Ayuntamiento de Madrid a los hosteleros y comerciantes madrileños:

- Reunión del Alcalde, la Vicealcaldesa y los Portavoces de los Grupos Políticos con todas las Asociaciones de Comercio y Hostelería de Madrid.

- Constituir el Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.

- Campañas de publicidad periódicas en los elementos de mobiliario urbano y alumbrado público.

- Iluminación de más calles en la campaña de Navidad.

- Concesión de Premios a la Trayectoria Empresarial, a la Excelencia, a la Creatividad e Innovación y a su Función Social.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Septiembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a MARTINEZ VIDAL FERNANDO con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).